

Un mes.....	1 pts.
Tercio, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

# Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Martes 6 de Febrero de 1883

Núm. 1.895

## Apremiante necesidad

de reformar la contribucion de consumos.

Si no hubo dificultad para rebajar el descuento, y en una proporcion bastante considerable para el Tesoro, á todas las clases que percibian haberes del Estado, y si tampoco la hubo para aumentar sueldos á los que no lo pedian porque ya consideraban sobradamente retribuidos sus servicios, y si para verificar recientemente cierta reforma de ventajas problemáticas, no se ha reparado en echar la casa por la ventana aumentando por lo general en un 40 por 100 los sueldos y el personal de un modo inconcebible, y si el presupuesto del departamento de la Guerra crece como la espuma apesar de hallarnos en completa paz ¿por qué ha de haber tanta resistencia á introducir en los próximos presupuestos las modificaciones que con tanta necesidad, razon y justicia reclaman los pueblos agrícolas cuyos ayes y clamores no hacen impresion en el ánimo de nuestros gobernantes? ¿Por qué estos no han de reconocer que es la mayor de las aberraciones y de las injusticias, conservar aún el impuesto de consumos sobre los cereales en los mismos sitios en que se cultivan y producen y por cuya utilidad ya pagan contribucion directa? Si este impuesto, absurdo ante la ciencia económica, ha podido pasar como recurso extraordinario, inventado por el Sr. Camacho para hacer frente á los crecidos gastos de la guerra, habiéndose terminado ésta por completo hace años, ¿en qué razon ó regla de equidad puede fundarse la existencia de semejante tributo y á pretexto de un consumo que no tiene lugar?

Continúe enhorabuena en las capitales y poblaciones agrupadas ricas y de numeroso vecindario, puesto que en ellas se consumen realmente aquellos y no se producen, pero no se haga la ofensa al buen sentido de conservarlo en los distritos rurales, pues de no borrarse en ellos de la tarifa y sus cupos de encabezamiento, seria tanto como pretender que tambien por respirar y vivir deba pagarse.

En el caso de que se apele á sutilezas ó sofismas para aplazar aún la desaparicion de tan oneroso, vejatorio y afrentoso impuesto por consumo de cereales, sus harinas y pan en las aldeas, que equivaldria á decir que á los que se dedican al cultivo de tierras, hay que tratarlos peor que á los esclavos y negros de Cuba, ¿por qué no ha de hacerse sentir en igual proporcion sobre todas las demás clases el peso ó efectos de una forma tributaria, que es repelida y desautorizada por todas las escuelas y por todos los economistas?

Por más que las diputaciones provinciales, ayuntamientos, sociedades económicas, Ligas de contribuyentes y propietarios gallegos callen, dejando que los infelices á

bradores, agobiados por la enormidad de las cargas públicas, carezcan de manta con que cubrirse y de pan con que alimentarse, rodeados por consiguiente de miseria y expuestos á perecer de hambre, ahora que está dirigido el departamento de la Hacienda pública española por un ilustre gallego, entre cuyos honrosos antecedentes hay el de ser justificado, no podemos hacerle la injuria de dudar siquiera de que en los próximos presupuestos no proponga las alteraciones correspondientes á remediar ó reparar los males ó desastres por anteriores sistemas causados, dentro siempre de la equidad y de la más estricta justicia, pues esta desventurada tierra, noble y digna hasta en el martirio, ni aún á sus buenos hijos, para mitigar propias desdichas ó crueles penalidades, sabe pedir jamás gracia, sino que se le haga justicia.

Suponiendo que esta sea su divisa ó lema de su bandera, y conocedor, como es, del modo de ser del país que se honra con contarle en el número de sus más esclarecidos hijos, ningun obstáculo puede ofrecer á su clara inteligencia la confeccion de proyectos encaminados á realizar un bien, tan aconsejado por la experiencia de largos años de infortunio y que cabe perfectamente en los moldes de la verdadera ciencia y de la más severa justicia.

La minoracion que en los ingresos pudiera producir la supresion á la manera indicada, con exceso quedaria resarcida sacando á subasta por cuenta del Estado el arriendo de todos los derechos de consumo que á él corresponden sobre todas las especies incluso cereales y sus derivados, comprendidas en la tarifa, en las grandes poblaciones agrupadas, que, por su categoria y elementos de riqueza representan el verdadero consumo, base del impuesto.

Siendo como es tan desconsolador el estado de abatimiento y ruina á que han llegado los pueblos rurales de las cuatro provincias gallegas, á consecuencia del planteamiento del sistema tributario del Sr. Camacho, y particularmente de los monstruosos repartimientos vecinales á que hubo que proceder para cubrir el impuesto de consumos y cereales, es indispensable la inmediata reforma de este y de la instruccion que rige para su recaudacion, teniendo muy en cuenta para ello y para los cupos conciertos de encabezamiento en los distritos rurales, que muchas de las especies tarifadas ni aún son conocidas por sus habitantes, y de las demás es tan mezquino y pobre el consumo que de ellas se hace, que no se parece en nada al que ordinariamente se practica entre campesinos de comarcas no gallegas.

Que con relacion á una base cierta, fija y determinada, que sea el signo más aceptable y racional de la riqueza y consumo del contribuyente por este concepto, se ponga un límite máximo al gravamen á

que hayan de someterse legalmente los comprendidos en repartos vecinales para cubrir obligaciones de tal índole, y que se hagan imposibles é incobrables esas cuotas exorbitantes que por derrama y contrariando el espíritu y letra de la ley, se vienen exigiendo y realizando en la mayoría de municipios gallegos, á los cuales debe obligarse á reducir sus gastos en la proporcion que requiera y permita la cifra de sus recursos ó ingresos legales, castigando severamente toda estralimitacion. No haciéndolo así, veriamos la soberania local anulando los preceptos de la ley.

J. P. C.

## A un cronista

La última *Cronica de los orfeones* que encontramos en un estimado diario regional, y que es como todas una serie de noticias referentes al Sr. Varela Silvari, termina con estos párrafos referentes al nombramiento de dicho señor para el puesto de director del *Orfeon normal* de Madrid:

«La prensa toda, tanto de Madrid como de provincias, ha dado cuenta del nuevo puesto conferido al celebrado compositor gallego.

Solo ha recibido mal la noticia un periódico serio de Lugo; y, como es natural, consigna que no es de su grado tal nombramiento.

Lo sentimos por Galicia, país del laureado maestro. ¿Cómo no habia de ser un periódico gallego el que discrepase en este asunto, tratándose nada menos que de un hijo de Galicia?

Imposible!!

Esta es, por junto, la contestacion que el *cronista* dá á la carta de los iniciadores del *Orfeon galáico* en Madrid, y á nuestro artículo *Silvarimania* y demás sueltos.

Otra cosa esperábamos nosotros; por ejemplo, que ese *cronista* rectificase noblemente sus afirmaciones en que negaba la formacion de dicho sociedad, al ver que los iniciadores de ella protestaban de sus negativas. Pero ¡quía! lo único que hace es extrañarse de que nosotros hayamos recibido mal la noticia del nombramiento de nuestro paisano Varela Silvari; y esto es una inexactitud tamaño como las pretensiones del aludido.

A nosotros nos complace que los hijos de Galicia ocupen en su patria y fuera de ella el puesto que merezcan por su valer y sus méritos: á enaltecer á los gallegos que en algo se distinguen dedicamos desde hace algunos años nuestra pluma; y no nos ha faltado ocasion de elogiar sinceramente al Sr. Silvari, como con lealtad lo hicimos. Pero nuestro amor al país y el orgullo con que llevamos el nombre de gallegos no ha de ser motivo para que ayudemos á la representacion de ciertas farsas; y como hemos visto que esas crónicas de orfeones además de inoportunas por razones que ya dijimos, están destinadas únicamente á hacer la apologia del Sr. Varela, lo cual es ridiculo á todas luces, y como revelan bien claramente quien es su laureado

autor, escribimos el artículo *Silvarimania*, que nada tiene que ver con el nombramiento de director del *Orfeon normal* de Madrid.

En cuanto al párrafo final de los copiados al comienzo de estos, despues de consignar que nuestro patriotismo está suficientemente demostrado en la diaria tarea á que nos dedicamos, y muy por encima de los ridículos desahogos del cronista de los orfeones, le haremos una observacion.

Si él es tan amante de Galicia, si tan puro es su patriotismo ¿por qué ha negado, sabiendo que faltaba á la verdad, la constitucion en Madrid del *Orfeon galáico*? ¿Por qué no contesta á la carta del Sr. García Aleman, iniciador de dicho Orfeon?

El cronista de los orfeones ha sido conscientemente instrumento de una intriga que tenia per objeto impedir la creacion de esa nueva sociedad coral, únicamente porque los que trataban de formarla juzgaron conveniente prescindir de una importante personalidad. Y esa intriga, en la cual creemos no entró más que una persona, se manifestó enviando á los diarios de Galicia una carta anónima, suscrita por una comision de la colonia gallega en Madrid, en que se desmentia una verdad.

Y ¿sabe el cronista de los orfeones como juzgó la prensa esa carta? Como producto de una intriga, inspirada por la ruin envidia.

No se aflija, pues, nuestro buen cronista, ni se duela de lo que él llama discrepancia de un periódico gallego; y recuerde que ningun diario de esta region, ni aún alguno que le honra publicando las *crónicas de Silvari*, rechazó nuestro artículo.

Y sepa para lo sucesivo que si los periódicos gallegos están siempre dispuestos á aplaudir el mérito y á estimular á los hijos de Galicia, no han de apadrinar por mal entendido patriotismo las ridículas exhibiciones de los necios que pretenden encumbrarse.

## Reemplazos

Por el ministro de la Guerra se ha expedido la siguiente importante circular que reproducimos porque interesa á gran número de familias:

«En consecuencia de lo prevenido en el art. 14 de la real orden circular de 25 del actual, dictando reglas para la distribucion de los 65.000 hombres del sorteo para el reemplazo de este año llamados al servicio activo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 181 y 183 del reglamento aprobado por real decreto de 22 del presente mes, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido resolver lo siguiente:

Artículo 1.º El número de hombres que ha de obtenerse con destino á los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, será el de uno por cada tres del total de reclutas que ingresen en las cajas de las provincias de la península é islas Baleares y resulten para ser sorteados despues que se hayan hecho las deducciones que se indican en el artículo 3.º de esta circular.

Art. 2.º Si de la exploracion que con sujecion á lo prevenido en el art. 204 del citado reglamento debe hacerse, no se obtuviese el número de voluntarios suficien-

tos para cubrir la cifra que corresponda en la proporción determinada en el artículo anterior, se completarán los que falten por medio del sorteo que se verificará en la forma prevenida en el art. 208 de dicho reglamento y observándose además cuanto con relación al expresado acto se prescribe en el capítulo 2.º título III del mismo.

Art. 3.º Serán exceptuados del sorteo para Ultramar.

1.º Los individuos comprendidos en cualquiera de los casos relacionados en el art. 195 del referido reglamento y en el párrafo 1.º del art. 196.

2.º Los que ingresen personalmente en la caja de otra provincia, puesto que con arreglo al art. 199 deben sufrirlo en la de su ingreso.

3.º Los que ingresen en las cajas en concepto de útiles condicionales, interin no sean declarados definitivamente útiles, conforme al art. 201.

4.º Los que hayan sido sorteados anteriormente, según se previene en el artículo 215.

5.º Los que justifiquen hallarse comprendidos en el art. 1.º de la real orden circular de 7 de Junio de 1879, con sujeción a la de 28 de Abril de 1881.

Y 6.º Los individuos pertenecientes al reemplazo de 1880, que por virtud de lo dispuesto en los párrafos segundo y tercero del art. 94 de la ley de 28 de Agosto de 1878 y en el art. 95 de la misma, les corresponda ingresar en el servicio activo; según se previene en el artículo 122 del reglamento de 2 de Diciembre de 1878.

Art. 4.º Los reclutas que cubran cupo por las islas Canarias quedan también exceptuados del sorteo para Ultramar, conforme a lo determinado en el art. 15 de la ley de 8 de Enero de 1882.

Art. 5.º La relación de los reclutas para el sorteo a que se hace referencia en los artículos 204 y 206 del reglamento de 22 del mes actual se ajustará al formulario número 1.º que acompaña esta circular.

Art. 6.º Desde el día 9 de Febrero próximo, en que dará principio la entrega de los reclutas en las cajas cesarán de verificarse los sorteos para Ultramar de los individuos pertenecientes a reemplazos anteriores en la forma que se previno en el artículo 7.º de la real orden de 5 de Marzo de 1882 toda vez que, según se establece en el art. 214 del reglamento, deben ser sorteados con los del actual llamamiento.

Art. 7.º Cuando solo queden incidencias, y para evitar que los reclutas permanezcan en las cajas hasta reunirse el número de tres, que es la fracción mínima que puede sortearse en proporción exacta, se verificará el sorteo todos los días que haya ingreso, aunque sea de un solo individuo, poniéndose en el globo ó urna dos bolas blancas y una negra; quedando determinado el destino al ejército de la Península la del que la saque blanca, y a los de Ultramar del que la obtenga negra.

Art. 8.º Los individuos, que resulten destinados a Ultramar marcharán a sus casas con licencia ilimitada con arreglo a lo prevenido en el cap. 4.º tit. 3.º del reglamento; siéndoles facilitados los socorros correspondientes por los comandantes de las respectivas cajas, que tendrán presentes, para la aplicación ó reintegro de su importe, lo dispuesto en el cap. 6.º del título y reglamento citados.

Art. 9.º Los comandantes de las cajas de recluta remitirán oportunamente al gobernador militar de la respectiva provincia una relación nominal de los individuos destinados a Ultramar que marchen con licencia ilimitada, arreglada al formulario número 2 que acompaña a esta circular.

Art. 10.º Los comandantes de las cajas encargarán a los reclutas que marchen con licencia ilimitada la obligación de presentarse, a su llegada a los puntos donde vayan a fijar su residencia, a los alcaldes ó jefes de los batallones de depósitos, según previenen los artículos 246 y 249 del reglamento; advirtiéndoles también de la responsabilidad en que incurrirían si, cuando se disponga la concentración para el embarque, dejan de presentarse sin causa justificada en el punto y fecha que se determine.

Art. 11.º Los estados que deben remitir a este ministerio los gobernadores militares, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 218 del reglamento, se formarán con arreglo al adjunto formulario núm. 3, el cual podrán ampliar con los datos que estimen convenientes para su mejor inteligencia.

## Recortes y noticias

Un día que *La Voz de Galicia* no publicó telegramas por consecuencia del temporal que había in-

terrupto las líneas, otro diario de la Coruña insertaba despacho telegráfico. Y como esta circunstancia nos llamó la atención, pudimos notar que dicho telegrama era precisamente el de nuestro número del día anterior, ligeramente reformado.

Por más que sabemos que al periódico aludido nada le importará —gracias a su frescura— que citemos su nombre, si el hecho se repite, dejaremos toda reserva.

En lugar aparte damos contestación a unos párrafos que nos dedica el *cronista de los Orfeones* que se empeña en demostrar cuánta razón teníamos en nuestro artículo *Silvarimania*.

Su última crónica comienza dando cuenta de que el señor —ya saben Vds. quien— tomó posesión del cargo de director del Orfeon normal de Madrid; segunda noticia, que el Orfeon de Mondoñedo cantó *Mariolina* de Silvari; quinta noticia, que algunos periódicos oficiales se ocupan de una circular del consabido, y que éste va a regalar la barcarola *Boga, boga*; sexta, que otro Orfeon tiene en estudio esa barcarola; séptima, que el *Normal* cantará *Mariolina*; octava, que Silvari ha recibido muchas felicitaciones; ¡hasta de Torrelavega!

Nueve noticias contiene dicha crónica, y nada más que seis ó siete se refieren a Varela Silvari.

Digan ahora nuestros lectores si esto no es *Silvarimania*.

Un periódico se escandaliza y escribe un suelto henchido de indignación, porque unos muchachos de pocos años apedrearon a unos soldados, recibiendo algún golpe la bandera nacional.

Y con este motivo, exclama: «Miserables y rebajados tiempos alcanzamos.» ¡Claro! Ya no se respeta la bandera de la patria.

Parece mentira que el periódico aludido lleve su sencillez hasta el extremo de escribir semejante tontería.

Dentro de casa tiene el colega algo más de que escandalizarse.

Y, sin embargo, no lo hace.

Dice un periódico de Madrid: «¿Qué voces siniestras son las que corren respecto a la compañía anónima cuyo presidente es Mr. Donon?»

¿Influirá el estado que se dice ruinoso de esa compañía, tal como se pinta, en la marcha de los trabajos del ferrocarril en el puerto?»

¿Sufrirémos otro nuevo aplazamiento, a la altura a que han llegado las obras?»

¿Habrá que abrir una suscripción para auxiliar a la compañía y a Donon?»

¿Volverán estas líneas a poder del Estado, que sería lo más conveniente?»

Hasta la fecha, la labor de nuestros colegas se reduce a hacerse eco de rumores que ningún hecho abona. Y nos parece que sería muy conveniente se adujesen pruebas cuando se dan a la publicidad noticias que pueden perjudicar, sin causa ni razón, el crédito de una empresa.

Por lo visto, comienza ya la contradanza de personal de las nuevas audiencias.

La *Gaceta* ha publicado gran número de traslaciones.

Buen principio.

La *Tribuna* pregunta dónde están los principios democráticos de Romero Giron.

Fácil es la respuesta. En el ministerio de Gracia y Justicia.

## Correspondencia

Madrid 2.—Los ejemplares del último número del periódico satírico titulado *La Broma*, eran hoy buscados con verdadera ansiedad, por esa gente que se deleita con esa clase de literatura que suele no dejar bien parado el buen nombre de las personas que tienen la desgracia de caer en las garras de la más desenfadada maledicencia. *La Broma*, partiendo de lo que el famoso Folleto dice contra los duques de la Torre, lanza a estos una tanda de gravísimos conceptos, peores si cabe, que lo escrito por Carreras en el Folleto en cuestión. Dícese que *La Broma* ha sido denunciada a instancia de los duques de la Torre, pero el director de *La Broma* dicen que no le preocupa semejante denuncia y que irá con ánimo tranquilo y resuelto a donde los duques le lleven. De manera que la crónica escandalosa tiene ya donde nutrirse. Por de pronto del citado número de *La Broma* se dice que se está haciendo una nueva tirada para satisfacer los grandes pedidos que se han hecho a la administración de dicho periódico. Pero se dice también que no será autorizada dicha publicación, mas los explotadores de ella tienen previsto el caso y por lo mismo lo venderán más caro, según públicamente se decía por los vendedores de periódicos.

En un círculo autorizado, propósito de las cuestiones surgidas con motivo de las proyectadas reformas de Cuba, se aseguraba que las disidencias entre los ministros de la Guerra y Ultramar no han sido verdaderas disidencias, lo que hubo fué, que el señor Prendergast, Capitán general de aquella isla al saber la última modificación ministerial, dirigió un telegrama cifrado al señor Martínez Campos encareciéndole la necesidad de que influyera con el nuevo ministro de Ultramar para que las tales reformas administrativas, se hicieran de una manera pausada para evitar los peligros que de otra suerte pudieran surgir. Como el Sr. Prendergast sabía lo que trabajaban aquí los diputados cubanos y las esperanzas y medios con que decían contar para llegar a la más completa asimilación, manifestaba en dicho telegrama su firme resolución de renunciar su cargo y venirse a la Península, antes que consentir las reformas de que se le tiene hablado, por la responsabilidad que a él pudiera caberle. Con este telegrama y con otros antecedentes que desde hace tiempo había suministrado el Sr. Prendergast el general Martínez Campos se avistó con el Sr. Nuñez de Arce y le dió cuenta del asunto y apoyó lo dicho por la citada superior autoridad, pero sin hacer grandes esfuerzos, porque el Sr. Martínez Campos, se vá liberalizando de tal manera, que Romero Giron a su lado parece un retrógrado. El Capitán general de Cuba supo lo que había ocurrido en las conferencias que tuvieron los dos expresados ministros y volvió a telegrafiar insistiendo en sus anteriores afirmaciones y anunciando nuevamente su propósito firme de regresar a la Península inmediatamente que el Gobierno tome unas medidas como las que se le suponen, y que en su concepto son perjudiciales a la integridad del territorio español. Todo esto se ha dicho por persona que tiene motivos muy suficientes para estar bien enterado de lo que sobre tan importante cuestión está ocurriendo y el cual, añade, que ha vuelto a hablarse entre los prohombres de la situación del general que podría mandarse allí, habiendo sonado los nombres de Despujols; pero se dijo que este no aceptaría. También se habló del general Rey y algún otro para sucesor de Prendergast.

Con motivo de la festividad del día, las noticias han escaseado sobremanera, pues los círculos políticos han estado casi desiertos.

(El Corresponsal.)

## Cosas locales

Nuestro apreciable colega de Ferrol *El Correo* se lamenta de que en la concesión de gracias con motivo del santo del rey se haya postergado a un profesor de instrucción primaria de aquella localidad, al mismo tiempo que se ha premiado a otro cuyos servicios y méritos nadie conoce.

Ya sabe el colega cómo se hacen esas cosas, y no ignore tampoco que

esas gracias para nadie significan premio al mérito, sino que son merced del favor.

Si así no fuera, también nosotros tendríamos que sentir se hubiese olvidado al notable artista de esta ciudad Leopoldo Villaamil, cuyos cuadros son muy apreciados de los inteligentes, y que tiene la desgracia de estar imposibilitado desde hace algunos años, cuando se han dado cruces a otros cuyos méritos artísticos son inéditos.

Así vá el mundo, amigo *Correo*.

Dos noches seguidas sábado y domingo, se puso en escena la novela cómico-lírico-dramática, cuyo argumento está tomado de otra de Julio Verne, titulada *Los sobrinos del capitán Grant*. Si bien la música nada tiene de particular, la obra es sumamente entretenida, abunda en situaciones cómicas, el diálogo es ameno y la acción animada; así es que mantuvo constantemente la hilaridad en el público. La ejecución en una y otra noche ha sido esmerada por parte de todos, mereciendo especial mención Maximino Fernández, que hizo un doctor inimitable, y Senis que caracterizó perfectamente el tipo de Mochila.

El público, sumamente regocijado, celebró los chistes en que abunda la obra, é hizo repetir algunos números, entre ellos el picaresco coro de *las fumadoras*, cantado con mucha gracia.

La Empresa y dirección de la Compañía merecen un aplauso por el celo y sacrificios que emplean para presentar estas obras de espectáculo en condiciones de que el público pueda conocerlas; pues, a decir verdad, algunos de los cuadros de *Los sobrinos* sorprendieron a los espectadores.

Esto unido a que la ejecución de las obras es bastante acertada, hace que la concurrencia sea extraordinaria.

*El sacristán de San Justo* es la zarzuela escogida para esta noche.

La mascarada organizada por el Orfeon, los jóvenes del comercio y otros varios de esta capital, dió anteayer alguna animación recorriendo las calles. La componían dos carrozas, una en forma de barco, llevando a su bordo a Neptuno y algunos marineros, y la otra representando la frágua de Vulcano. Los herreros eran los orfeonistas que cantaban un coro cuya letra damos a continuación.

Dos heraldos, cuyos caballos eran de cartón y formaban un juego notable, precedían la mascarada, de la que formaban la escolta tres grupos de guerreros con vistosos trajes, que con la punta de sus lanzas repartían versos a las jóvenes que en balcones y ventanas presenciaban el paso de la animada tropa.

Por el gobernador interino de esta provincia se convoca a sesión extraordinaria a la Diputación provincial para el 12 del actual, con el fin de resolver lo procedente en los expedientes de alcances de las cuentas de 1870-71 a 1877-78; acordar lo que corresponda en cumplimiento del Real decreto de 15 de Junio último sobre centralización de los fondos de Instrucción pública; enterarse del recurso de alzada interpuesto por algunos señores diputados respecto a la forma del nombramiento de dicha comisión, y discutir y aprobar el presupuesto adi-

cional al ordinario del corriente año, conforme á lo que preceptúa el artículo 120 de la expresada ley.

Durante los días que permanezca en esta población la compañía de zarzuela, tendrán lugar en el *Café de Mendez Nuñez*, todas las tardes, conciertos de escogida música, en los que tomarán parte los aplaudidos violinistas Sres. Dorado y Alonso, concertino el primero de la orquesta, y el segundo ya muy conocido como artista de todos sus convecinos.

Muy concurrido está siempre el citado establecimiento; pero no dudamos que todavía será mayor la concurrencia dada la reputación de los citados profesores.

En la composición *Los herreros*, subsanamos una equivocación que por error de copia llevaban los ejemplares que anteayer se distribuyeron.

**Guerreros de amor**

*Carnaval de 1883.*

Sin hacer alardes fieros,  
Con amorosas razones,  
A conquistar corazones  
Aspiran estos guerreros.  
Temiendo vuestros enojos  
Fé la ambición nos dará;  
Mas ¿quién resistir podrá  
Las flechas de vuestros ojos?  
Por eso aunque decididos  
A la lid todos estamos,  
Desde luego adivinamos  
Quiénes serán los vencidos.  
Ya el destino nos augura  
Que aún luchando como bravos  
Siempre seremos esclavos,  
Niñas, de vuestra hermosura;  
Y no amenguará el valor  
De hueste tan aguerrida  
Sufrir por toda la vida  
La esclavitud del amor.  
Mas si en un pecho vetusto  
Cupido su fuego prende  
Ese fuego no trasciende  
Que estamos libres de susto.

Pero si hay vieja que á alguno  
Sujetar quiera á su cetro,  
Además del *vade retro*,  
Tambien nos valdrá Neptuno,  
Que con saludable riego  
Sus años refrescará  
Y enseguida fin dará  
De tan importuno fuego.  
Porque en amorosas quejas  
Nos ayudan, y no en vano,  
Para las niñas Vulcano  
Neptuno para las viejas.

**Los herreros de Vulcano**

*Coro cantado por el Orfeon lucense en los Carnavales de 1883.*

De la frágua al fugaz resplandor  
Se doblega la barra tenaz  
La dureza cruel del amor  
Vencerá con calor nuestra faz.  
Al compás del martillo tin tan  
Heriremos tu pecho tan tin  
Y á la chispa que arroje el volcan  
Arderá nuestro pecho sin fin.  
Sal hermosa, consuela mi mal,  
No desdenes mi humilde cancion  
Que al amor del fugaz Carnaval  
Te declaro mi eterna pasión.

F. DE LA P.

**Boletin de las familias.**

*Santos de hoy.*—Sta. Dorotea y San Antoliano.  
*Idem de mañana.*—Stos. Romualdo y Ricardo.

**Servicio particular.**

MADRID 5 8'45 (noche.)

El Sr. Sagasta se encuentra bastante mejorado.

La política en calma: desiertos todos los círculos. El Carnaval desanimado.

Noticias de París aseguran que Víctor Hugo votará en el Senado contra el proyecto de ley referente á la expulsión de los príncipes.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2

**INSTRUMENTAL DE TODAS CLASES PARA BANDAS MILITARES Y ORQUESTAS**

**PIANOS Y ORGANOS EXPRESIVOS GARANTIZADOS**

Precios los marcados por cada fabricante sin aumento alguno

Se hace una gran rebaja en los instrumentos siguientes: un contralto saxost tres cilindros, un barítono, id. id., un bajo-bombardino, un contra-bajo de tres pistones, con cornetines *Resson*, un clarinete, 13 llaves de *Leferris*, un clarinete ébano 18 llaves, un corneta de guerra con cordones, violines medio finos, finos y de *Nicolas Duckers*, arcos para violines, flautas ébano 5 llaves, flautines de una llaves, un metrónomo con timbre.

Se sirven pedidos al por mayor y menor siendo para ámbos los precios iguales. Dirigirse á la Coruña, Real, 21.—ROMAN TASSA.

**LA EXPOSICION**

16, REINA. 16.

Se traslada á la misma calle, núm. 1.º, casa del Sr. Pociña.



**ASMA**  
TOS FERINA, CATARRROS CRÓNICOS, SOFOCACION, OPRESIONES, ETC.  
NUEVO DESCUBRIMIENTO  
**Polvos anti-asmáticos de Gastaldo**  
De sorprendentes resultados.  
Depositaris: Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Traviesa, 6 y en todas las capitales de España.

**AGENCIA DE SUSTITUCION DE QUINTOS**  
Don José Bóveda, agente matriculado, admite paisanos libre de quintas, licenciados del ejército que no pasen de 35 años de edad, reclutas disponibles y de la reserva de estado soltero y que hubieren sorteado antes del 82, á precios inmejorables.  
Los que deseen contratarse con dicho Sr. Bóveda, personalmente, pueden verificarlo en la calle de la Catedral, número 13, Lugo.

**¡Novedad!**

CASCARILLA AMERICANA PERFUMADA

Acaba de recibirse de la Habana una nueva remesa de cajas de estos magníficos polvos para el tocador de las señoras. *La cascarilla americana* es una especialidad en polvos para blanquear, refrescar y embellecer el rostro y cuyo artículo no tiene rival hasta el día entre todos los productos conocidos por su adherencia blancura y no contener ningun principio mineral. Hace desaparecer las pecas, manchas, granulaciones, espinilla y erupciones herpéticas, y es el mejor cosmético para hacer desaparecer lo tostado del sol. En el tiempo caluroso basta empolvarse con ellos el cuerpo para sentir una frescura admirable.

Se hallan de venta en todas las perfumerías de Madrid y principales puntos de España:

En Lugo en la Peluquería y perfumería de José María Seoane, Plaza Mayor, núm. 9, Lugo.

Núm. 320.

«Como todas las instituciones útiles, las escuelas de párvulos tienen un origen benéfico y caritativo. Para cuidar de los niños de corta edad abandonados por las familias pobres, mientras los padres se dedicaban al trabajo para ganar el pan, la caridad primero y la especulación más adelante, abrieron asilos con una ú otra denominación en diversos pueblos, de que son un ejemplo nuestras antiguas escuelas de amigos. Hombres generosos concibieron el pensamiento de convertir aquellos asilos en institutos de educación, y así nacieron, al calor siempre de la caridad, las escuelas de párvulos, cuya necesidad y cuyas vicisitudes y progresos son bien conocidos.»

Pero si todo envejece en la tierra y los hombres parecen, las cosas y las instituciones pueden regenerarse siguiendo las lecciones de la ciencia y la experiencia. ¿Por qué, pues, hemos de oponernos á la marcha del mundo con sus verdaderos progresos y rechazar lo bueno por ser nuevo?»

«Montesino, como Pestalozzi, sabia que el secreto de la primera educación está en sostener y dirigir indirectamente la actividad, tendencia irresistible, del niño, ejercicio de los sentidos corporales, ejercicio de la inteligencia, ejercicio de la voluntad, ejercicio del sentimiento moral y religioso en armonía con las disposiciones y necesidades de la niñez, en esto consiste la educación. El niño imita, produce, inventa, vé y toca el resultado de sus esfuerzos con una satisfacción y un placer que le estimula al trabajo á obrar por propia iniciativa, á poner en juego todas sus facultades en la medida de su poder y así ejercita y desarrolla las fuerzas corporales y las del espíritu y adquiere el sentimiento de su personalidad. Así entendía Pestalozzi la educación de la niñez, y así se dirige en nuestras escuelas de párvulos, y así la acepta Fröbel, añadiendo un estímulo, un medio nuevo para facilitarla.»

«Hombre de talento, de ilustración, de entrañable amor á la niñez Fröbel, siguiendo el ejemplo de su maestro Pestalozzi y aprovechando los adelantos hechos por otros discípulos, formuló un plan de verdadero mérito, de provechosa aplicación, que no deja de ofrecer gran novedad; por más que se funde en principios generalmente reconocidos y adopte procedimientos en gran parte ensayados.»

Juegos, denominaba Montesino en su Manual los ejercicios de los niños, en la clase y fuera de la clase, y en el juego funda Fröbel su ingenioso sistema, que facilita los medios de excitar, mover todas las

los órdenes de conocimientos, concretándolas y profundizando á medida que se avanza, para concentrar por último, todas las facultades en un solo punto, en el término de la vocación ó la carrera.»

**III.**

Hé aquí lo que el Sr. Carderera expone sobre el tema tercero:

«Entre las reformas y progresos de la educación y enseñanza de la niñez, lo esencial, lo característico, es la transformación completa de los métodos. Al estudio de palabras ha venido á sustituir la observación, la contemplación directa de las cosas; á la memoria, el juicio; á la letra, el espíritu; á la imposición de las ideas sin comprenderlas, la actividad intelectual. Así cultiva el niño su inteligencia, ejercita la voluntad, forma el carácter y el sentido moral, y deduce de su propia experiencia la noción del deber, y hasta cierto punto la idea religiosa.»

«El principio de la intuición sensible fué establecido por Bacon de Verulamio, que ni era maestro, ni descendió hasta los niños. Comenio fué el primero en aplicarlo á la educación de la infancia, con escasos resultados á pesar de sus esfuerzos, por falta de cultura en las familias y aún en los maestros, hasta que Pestalozzi, con fé y perseverancia sin igual, reformando la pedagogía, fundó la nueva escuela, la verdadera escuela popular, título suficiente para considerarlo como el iniciador, ó por lo ménos como el primero y más eficaz propagador de la enseñanza intuitiva.»

«Por la intuición sensible, el niño se ensaya en el ejercicio de su inteligencia y continúa luego su desarrollo, pasando de lo visible á lo invisible, de lo material á lo inmaterial, de lo concreto á lo abstracto.»

«Por la intelectual y moral deduce unas ideas de otras; del ejemplo, la regla y el principio; de la acción, más bien que del precepto, la noción del deber, y llega hasta la intuición de lo infinito. No ha muchos días que en el acto de la recepción en la academia francesa, monsieur Pasteur, una de las glorias científicas de la época, se expresaba en estos términos: ¿Qué hay más allá de esa bóveda estrellada?—Hay nuevos cielos estrellados.—Pase.—¿Y más allá? El espíritu humano impelido por una fuerza irresistible, no dejará nunca de preguntar: ¿Qué hay más allá? ¿Pretenderá acaso detenerse en el tiempo ni en el espacio?»

«Deduce de aquí que el punto en que se detenga ha de ser d

**SANTIAGO CARRO.**

23, San Pedro, 23.

En este establecimiento se ha recibido un completo surtido en pasas superiores á 3 reales libra.—Turron legítimo de Alicante á 6 id. id.—Almendra de Valencia, bañada á 7 id. id.—Conservas alimenticias de la Noyesa á precios arreglados.

También se ha recibido en el mismo establecimiento una partida de garbanzos superiores de Castilla á 44 reales arroba.

23, San Pedro, 23.

**LICOR BREA ó Alquitran Múnera**

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

**PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja En todas las farmacias.

**MÚNERA HERMANOS.**

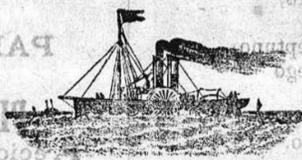
Escudillers, 22, Barcelona.

**LITOGRAFÍA DE M. ROEL.**

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

SE ARRIENDA EL TERCER PISO de la casa número 11, del Campo del Castillo. En el primero darán razon.

**ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.****Mala Real Inglesa.****Vapores-correos.**

Para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres todos los días 4 y 20 de cada mes.

El 4 de Febrero de 1883, saldrá de VIGO, el magnífico y de gran porte vapor

**MONDEGO**

para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres.

El 20 de Febrero de 1883 saldrá de CARRIL Y VIGO, el magnífico vapor

**TAMAR**

para Montevideo y Buenos-Ayres.

**PRECIOS DE PASAJE.**

De Vigo á Rio-Janeiro.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800
2.ª Idem		1,800
3.ª Idem		900

Llevarán cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	3,130
2.ª Idem		1,955
3.ª Idem		1,000

**VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE**

vende en la ciudad de Mondoñedo una pensión de 320 reales anuales libres de todo gravámen y con buena documentación. En la Cornia D. Javier Arean, calle de Tabernas, número 28, informará.

ESTÁN VACANTES Y SE ARRIENDAN los pisos segundos de las casas números 6 y 11 de la plaza del Campo y núm. 19 de la calle del Miño. Cruz, 10, darán razon.

SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO del año venidero de 1883 la tienda y piso principal de la casa número 24 de la calle de San Pedro. En la misma calle casa número 20, informarán.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera, y el primero de la casa número 1.º del Cantino. En el comercio de Tato darán razon.

SE ARRIENDAN DESDE 1.º DE JULIO del presente año, los dos pisos, con cocina independiente de la casa número 18 de la calle de la Catedral. En el primer piso darán razon.

**Venta de una casa**

A voluntad de su dueño se vende la del número 40, con dos pisos y huerta sita en la calle de San Pedro; el día 11 del corriente á las doce de su mañana en la calle de la Ruanueva, número 36, casa de D. José García, beneficiado de la S. I. C, se admitirán posturas.

**Venta de una casa**

A voluntad de su dueño se vende la del núm. 54, con dos pisos y dos tiendas, sita en la calle de San Pedro, el día 30 del corriente á las doce de su mañana en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo.

**Venta de una casa**

A voluntad de su dueño se vende la número 17 de planta baja y un solar contiguo á ella, sita en la calle de San Fernando, al lado de la puerta del mismo nombre. En la del número 15 podrán enterarse las personas que lo deseen.

**EL MEJOR PAPEL**

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

43.—SAN PEDRO.—43.

**Calendarios americanos para 1883.**

Gigantescos para oficina, termómetro, armas de España, escudo-religiosos, etcétera, etc.

**CALCOMANÍAS**

Artículo de gran novedad, para decorar uno mismo toda clase de objetos, vendiéndose cada cuadernito con más de 130 figuras, á real. Hay también un variadísimo surtido de cromos recortados y las Agendas de bufete para 1883.

Todo lo que antecede se halla de venta en la Librería de doña Marcelina Soto Freire.



TODOS LOS MODELOS

**Pesetas 2'50 semanales** sin más anticipo.

**10 por 100 de descuento** AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:

**MAQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER**

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios **3—REINA 3—LUGO.**

VENTA DE 700 REALES DE PENsion que afecta á la casa, núm. 1.º, de la Ronda de Castilla, sita á la izquierda de la salida de la puerta de San Pedro. D. José Abuin Fernandez podrá enterar á la persona que quiera adquirirla, en su casa número 2, de la Ruanueva.

SE ARRIENDA EL PISO PRIMERO de la casa núm. 12 de la calle de las Flores de esta ciudad, con huerta ó sin ella, debiendo empezar el arriendo en 1.º de Julio próximo. En el piso segundo de la misma darán razon.

una grandeza finita, que la noción de lo infinito, á que vá unida la de lo sobrenatural, tiene el doble carácter de imponerse y el de ser incomprensible, y que cuando esta noción se apodera del entendimiento, el hombre no puede menos de prosternarse y de levantar templos á Dios.»

«En los niños adelantados, esta idea se adquiere por intuición; que en la escuela y fuera de la escuela hay verdades que se imponen, aún siendo incomprensibles. Sin hablar de astronomía, sin penetrar en el terreno de la ciencia, con solo levantar la vista al cielo estrellado, se despierta en el niño la idea de innumerables mundos; del orden y del movimiento del universo con la noción de lo infinito, de lo sobrenatural, de lo eterno, la idea de Dios con sus atributos.»

«En realidad el principio de la intuición no ha tenido más que un solo impugnador, y no por completo ni con sólidos argumentos. Tal es la fuerza de la verdad. Cuantos se dedican á la enseñanza admiten el principio, ensalzándolo al extremo. No hay libro ni maestro que no pretenda seguir el método intuitivo, por más que examinando las cosas á fondo, aparezca la antigua rutina disfrazada con traje moderno. Aun en las mejores escuelas no es raro confundir el método con los procedimientos, con los ejercicios de la inteligencia y del lenguaje de los alemanes, con las lecciones sobre objetos de los Norte-americanos y de los ingleses, con las lecciones por el aspecto ó por los ojos de los franceses, procedimientos que principian á desaparecer, y ya se han borrado de algunos programas como ejercicios especiales, por la facilidad con que degeneran en prácticas rutinarias y monotonas, supliéndolos al dar las diversas enseñanzas, en las cuales se transporta la intuición del dominio de los sentidos al del raciocinio.»

Dedúcese de las anteriores consideraciones, cuán grande es la diferencia entre la antigua y la moderna escuela, y cuán provechosos frutos pueden sacarse de la intuición, si el maestro se penetra bien de espíritu, pues de otro modo no haría más que pasar de una á otra rutina. Es menester que la intuición exterior concuerde con la interior, que el niño aprenda á ver con los ojos corporales y con los del entendimiento.»

«Los museos escolares ofrecen al maestro un rico arsenal para el ejercicio de los sentidos y la inteligencia, y para suministrar conocimientos de inmediata aplicación en la vida. Son por la comun, costosas las colecciones que en variadas formas prepara la industria, pero

pueden formarlas los maestros con auxilio de sus discípulos, sin desembolso alguno. Por eso decía con verdad el Sr. Costa: Los museos se forman, no se compran.»

No veo fundamento para esas repetidas lamentaciones de falta de material de enseñanza en las escuelas. Aparte de los bancos, mesas y algunos objetos, los más precisos para el estudio, todo lo demás es completamente inútil y aún perjudicial, porque solo conduce á fomentar la distracción de los niños, cuando no sea á embrollar sus ideas. Sin salir de la localidad pueden formar los maestros museos escolares apropiados para dar conocimientos importantes sobre la misma y desenvolver la inteligencia. Los materiales de construcción que en ella se emplean las plantas que producen con las transformaciones porque pasan para acomodarlas á los usos de la vida, estos y otros objetos análogos, al cabo de algun tiempo, sin gran trabajo ni sacrificio llegarán á formar curiosas y utilísimas colecciones ó museos.»

Preferibles son á los museos escolares las excursiones instructivas decía, y no sin razon, un orador en este sitio. El Sr. Costa nos ha hecho ver cuanto puede aprender el niño al aire libre, en presencia de la naturaleza y de las obras del arte, pero con relacion á lo que es y será la escuela elemental, llevaba su entusiasmo á la exageración. Conveniente sería que se generalizase esta práctica, pero sin negar en absoluto que sería realizable en reducida escala hay que superar muchos obstáculos mientras que un solo maestro tenga á su cargo cien ó doscientos niños.»

**IV.**

El Sr. Cardenera expone sobre el tema cuarto lo siguiente:

«Grande controversia han promovido las escuelas de párvulos por lo que hace al método ó sea á la primera parte del cuarto tema. De uno y otro lado algunos oradores se expresan con calor, ya que no me atreva á decir con pasión.»

«Hay razon para tratar en tono de lástima desdeñosa las antiguas escuelas de párvulos? ¿La hay para negar el verdadero mérito de Froebel y para oponerse con terquedad á la admisión de las innovaciones útiles vengán de donde vinieren? Dominemos la pasión, discurremos con calma para evitar las exageraciones, y un sencillo relato histórico bastará para plantear y resolver el problema.»